

MENDOZA, 06 JUN 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP-CUY: 4807/2017, EXP-CUY: 5070/2017 y EXP-CUY: 5071/2017, en las que los alumnos Rosa Yanina LAGOS, Maximiliano Edberto TORMO y Andrea Vanina DI CÉSARE de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicitan equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los alumnos que se mencionan a continuación, de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 037/2001-CS y Ord. N° 026/2011), a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS), a efectos de que cursen simultáneamente las mismas:

- LAGOS, Rosa Yanina (Legajo 9128)
- TORMO, Maximiliano Edberto (Legajo 9682)
- DI CÉSARE, Andrea Vanina (Legajo 8481)

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los alumnos Rosa Yanina LAGOS, Maximiliano Edberto TORMO y Andrea Vanina DI CÉSARE equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD (Anexo IX).

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	por	. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN
. QUÍMICA ORGÁNICA	por	. QUÍMICA ORGÁNICA
. ECONOMÍA	por	. ECONOMÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
. ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	por	. ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	por	. GESTIÓN EN SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 214 / 17